



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N°. 575 -2015-GRA/GR

Ayacucho, 11 AGO 2015

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0772- Gobierno Regional Ayacucho –Transportes Ayacucho.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 06 de julio del 2015, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0772 Gobierno Regional Ayacucho –Transportes Ayacucho, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Prof. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
GOBERNADOR (e)



ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°

ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 200 REGION AYACUCHO-TRANSPORTES [000772]

Identificación Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de E
					Tipo	Denominación	
28227412	SANTOS	CARPIO	FIDEL LEONCIO	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
28212699	LAURA	ALVAREZ	GREGORIA	TITULAR	TESORERO	TESORERA	VERIFICADO
28298390	MAYORGA	MARISCAL	JORGE MIGUELOY	SUPLENTE	DIRECTOR DE	DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.	APROBADO
28268951	VILLA	ROJAS	NATIVIDAD HERMINIA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 PROBLEMA DE V. G. E. Y. ZAGUIRE
 (CALLE JARDIN (C))

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba